



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 654/13

AYUNTAMIENTO DE SINLABAJOS

ANUNCIO

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril; 127 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por R.D.L. 781/1986 del 18 de abril; y 169.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por R.D.L. 2/2004, habida cuenta que la Corporación, en sesión celebrada el día 28 de Diciembre de 2012, adoptó acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de esta Entidad para el presente ejercicio de 2013, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se hace constar el siguiente resumen a nivel de Capítulos:

INGRESOS

A) OPERACIONES CORRIENTES.

Capitulo 1.- Impuestos directos.....	31.300,00 Euros
Capitulo 2.- Impuestos indirectos	2.660,00 Euros
Capitulo 3.- Tasas y otros ingresos.....	22.910,00 Euros
Capitulo 4.- Transferencias corrientes.....	69.160,00 Euros
Capitulo 5. Ingresos patrimoniales	5.422,00 Euros
TOTAL INGRESOS.....	131.452,00 Euros

GASTOS

A) OPERACIONES CORRIENTES-

Capítulo 1.- Gastos de personal	44.380,00 Euros
Capítulo 2.- Gastos de bienes corrientes y servicios	80.940,67 Euros
Capítulo 3.- Gastos financieros	572,21 Euros
Capítulo 4.- Transferencias corrientes	1.000,00 Euros

B) OPERACIONES FINANCIERAS.

Capítulo 9.- Pasivos financieros.....	4.559,12 Euros
TOTAL GASTOS.....	131.452,00 Euros

Plantilla de personal, aprobada juntamente con el Presupuesto General:

a) Personal funcionario:

1. Con habilitación nacional: 1.1 Secretario-Interventor: 1.

A efectos de sostenimiento de Secretario en común, la Secretaría forma Agrupación con los ayuntamientos de Donvidas, Aldeaseca y Villanueva del Aceral.



Según lo dispuesto en el artículo 171,1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por R.D.L. 2/2004, se podrá interponer directamente contra referido Presupuesto, recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de esta Provincia, en la forma que establecen las normas de dicha jurisdicción.

Sinlabajos, a 5 de Febrero de 2013.

El Alcalde-Presidente, *Ildefonso López Sáez*.